Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 022 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: ESTACION DE SERVICIOS PUMA ENERGY SANTANI CON RUC: 844308-4 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2019 DE "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".

Itacurubi del Rosario, 22 de febrero de 2019

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 27 de febrero de 2018 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 2/2018 para "Adquisición de Combustibles". ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. ----------

La Firma: **ESTACION DE SERVICIOS PUMA ENERGY SANTANI**, cuya oferta asciende a Gs. 119.959.600 (Gs. Ciento diez y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos) ----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **ESTACION DE SERVICIOS PUMA ENERGY SANTANI**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la **ESTACION DE SERVICIOS PUMA ENERGY SANTANI**, por la suma de Gs. 119.959.600 (Gs. Ciento diez y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos), para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03. ----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO SECRETARÍA GENERAL

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO INTENDENCIA

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente